



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

**Segunda Conferencia Ministerial de Revisión
Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo
Intervención de Chile
Ginebra, 31 de octubre 2011
Cotejar con texto leído**

Señor Presidente,

Violencia armada y desarrollo, necesariamente con inclusión y equidad, son dos conceptos que se relacionan estrechamente. Los ciclos de violencia impactan los índices de desarrollo democrático, político, social, económico y cultural. Pero la dimensión ética es también un elemento fundamental: la protección de la dignidad y la vida. Por ello, es esencial adoptar enfoques integrales y comprehensivos, con perspectiva de derechos humanos, para la formulación de estrategias amplias de prevención y reducción de la violencia armada, lo que incluye por cierto, la adopción de políticas globales, regionales, nacionales y locales.

Sólo una alianza, con un claro compromiso político, que incluya la participación de multi actores, contribuirá a actuar en el terreno para fortalecer la seguridad humana.

La educación y las oportunidades de empleo para los jóvenes; la seguridad y el diseño urbano; la limitación del acceso a estupefacientes y a medios letales; el mejoramiento de las relaciones en el ámbito familiar y la ampliación del acceso a servicios básicos, son iniciativas esenciales para fortalecer la seguridad humana.

Chile firmó la *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo* en el año 2006. Nuestro compromiso lo hemos asumido definiendo e implementando programas concretos.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

Nos referiremos a 4 ejes:

1. PLAN CHILE SEGURO. En el contexto de esa prioridad política, el Gobierno del Presidente Piñera ha establecido el Plan Nacional “Chile Seguro” del Ministerio del Interior: estrategia de seguridad pública que contiene dimensiones de prevención, protección, persecución penal y apoyo a las víctimas. En el plano institucional, las policías chilenas dependerán ahora del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Plan contempla una serie de medidas con el objeto de disminuir la violencia armada, fenómeno delictual que se manifiesta, principalmente, en la forma de robos violentos, violencia interpersonal y de género.

2. CONTROL DE ARMAS. La prevención y el control de las armas de fuego es también una prioridad. En los últimos años se han realizado campañas nacionales de prevención, llamando a regularizar la inscripción de armas en manos de la ciudadanía y a entregarlas voluntariamente. Además, se inauguraron nuevas dependencias del *Depósito de Armas*, lugar donde se destruyen las armas decomisadas.

Chile apoya las negociaciones para un *Tratado de Comercio de Armas* (CTA). Esta iniciativa es fundamental para transparentar las transacciones comerciales de armas de fuego y constituye una oportunidad para promover la asistencia internacional y compartir buenas prácticas en materias relacionadas con la legislación, fiscalización, decomiso y destrucción de armas de fuego. Es necesario promover estándares.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

3. PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y REHABILITACIÓN. Un capítulo central de esta nueva estrategia es el apoyo y protección a las víctimas, a través de la *Unidad de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos*, repartición que cuenta con una red de 26 centros de atención a nivel nacional, donde se entregan servicios de orientación, asesoría legal, intervención social, psicológica y psiquiátrica. Este trabajo directo con las personas, se ve reforzado con la reciente implementación de un servicio asistencia en línea vía Internet y de un *call center* que atiende las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

4. PARTICIPACIÓN DE MÚLTIPLES ACTORES. Al hablar de violencia con armas de fuego, aún existe la percepción de que se trata de un fenómeno que se da sólo en zonas en conflicto y con influencia del crimen organizado, omitiendo una realidad directa y que afecta crecientemente a sociedades y personas, que son víctimas de la violencia intrafamiliar, la violencia de género y la violencia interpersonal. Por ello, nos hemos planteado como desafío país hacer un esfuerzo conjunto entre las instituciones de Estado, el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación, para educar a la población sobre los efectos nocivos del uso de armas de fuego, para prevenir el conflicto y promover una sana convivencia social.

Creemos que esta Segunda Conferencia de Revisión debe ser una oportunidad para que utilicemos este espacio, creando vínculos y canales de comunicación que nos permitan compartir nuestras buenas prácticas y enfrentar de mejor manera los desafíos pendientes en el combate contra la violencia armada.

Chile está abierto a compartir su experiencia en este campo y tenemos interés en unirnos, mediante esfuerzos regionales y globales, para enfrentar un fenómeno que no sólo afecta a las zonas en conflicto.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

Tenemos la convicción, Señor Presidente, que la institucionalidad multilateral puede contribuir, decididamente, a la creación de nuevas políticas y estrategias nacionales. Violencia armada y desarrollo son temas de responsabilidad colectiva, en los cuales la cooperación y la asistencia internacional pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y, lo que es más importante, la calidad de nuestras instituciones y de la propia democracia.

Muchas gracias.